

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes en la fusión.—29.934. y 3.^a 21-6-2002

EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PINE, S. A.

Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima» y «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 18 de junio de 2002 aprobaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria la sociedad de reciente constitución denominada «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 18 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima» y «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada».—30.297. y 3.^a 21-6-2002

FIANTEIRA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general de accionistas de «Fienteira, Sociedad Anónima», en su reunión de 17 de junio de 2002 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 4.632.000 euros, para dejarlo establecido, tras la reducción, en la cifra de 2.580.000 euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 6,01 euros y pasará a ser de 2,15 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre el Balance auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2001 y aprobado por la Junta.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—30.637.

FUENTE DEL GALLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Fuente del Gallo, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 12 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en

primera convocatoria, y el día 13 de julio, a la misma hora, segunda convocatoria, ambas en sus oficinas en Conil de la Frontera, provincia de Cádiz, en la urbanización «Fuente del Gallo», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Lectura de informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas sociales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta general.

Conil de la Frontera, 10 de junio de 2002.—El Administrador único, Manuel Romero Ramírez.—29.774.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS GRANADA, S. A.

Acuerdo Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Granada en su domicilio social el día 19 de junio de 2002, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Granada, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.654.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS JURISA, S. A.

Acuerdo Junta general ordinaria

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Reus, en su domicilio social, el día 11 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Reus, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.647.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS LLEIDA, S. A.

Acuerdo Junta general ordinaria

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Lérida, en su domicilio social, el día 17 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accio-

nista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Lérida, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.651.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS NAVARRA, S. A.

Acuerdo Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Pamplona, en su domicilio social, el día 10 de Junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la Sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Pamplona, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.646.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS SALAMANCA, S. A.

Acuerdo Junta general ordinaria

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Salamanca en su domicilio social, el día 18 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Salamanca, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.653.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS TERRES DEL'EBRE, S. A.

Acuerdo Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Tortosa, en su domicilio social, el día 14 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de

cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Tortosa, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.650.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS TOLEDO, S. A.

Acuerdo Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Toledo, en su domicilio social, el día 12 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Toledo, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.648.

GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS VALENCIA, S. A.

Acuerdo Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Valencia, en su domicilio social, el día 13 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Valencia, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.649.

GOSÁN ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de denominación social y traslado de domicilio

«Gosán Asesoramiento Integral de Empresas, Sociedad Anónima» hace público que ha cambiado su primitiva denominación social «Gestiones Administrativas González Santiago & Asociados, Sociedad Anónima» por la actual expresada, y que ha cambiado su domicilio social, fijándolo en la calle Toledo, 138 de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Fernando Jesús Santiago Ollero.—29.833.

GOURMEDITERRÁNEO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de junio de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Gourmediterráneo, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio

habilitado al efecto, sito en Sevilla, en Despacho de Domiciliados, edificio «Expo W. T. C.», en la calle Inca Garcilaso, sin número, 41092 de Sevilla, el próximo día 8 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al año 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Autorización al Vicepresidente para su elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión, solicitándolo por escrito dirigido a la sociedad o verbalmente durante la Junta.

Sevilla, 19 de junio de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Moreno Romero.—El Secretario Consejero, Javier Vidal Martínez.—30.691.

GRAN HOTEL DEL COTO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de julio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad sito en Matalascañas-Almonte (Huelva), Sector D, 2.ª Fase, en primera convocatoria y, en segunda si a ello hubiere lugar, en el siguiente día 19, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2001.

Segundo.—Informe de situación de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Matalascañas-Almonte (Huelva), 10 de junio de 2002.—El Liquidador único, Joaquín A. Rodríguez Cámara.—29.886.

GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S. L. (Sociedad unipersonal escindida parcialmente)

PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el 10 de junio de 2002, la escisión parcial de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limi-

tada», siendo «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria el día 15 de abril de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—29.630.

y 3.ª 21-6-2002

I FOCUS MEDIA LATINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la sociedad el próximo día 10 de julio a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a la misma hora, en segunda, en la calle Segre, número 14-2.ª derecha, 28002 Madrid, a Junta general ordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a retirar la documentación correspondiente a la Junta o a solicitar su envío por correo.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Presidente. P. D., el Consejero Delegado.—29.751.

INDUSTRIAS VIÑETA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 2002 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	3.102,00
Reserva voluntaria	2.799,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	-136.299,69
Perdidas y ganancias	4.338,18
Cuenta socios	65.958,67
Total Pasivo	0,00

Sant Pere de Torello, 6 de junio de 2002.—El Liquidador, Ramón Viñeta Vilar.—29.877.